



Estabilidad del Sistema Financiero

*Por: Manuel Castillero
Analista del CNC*

El concepto de estabilidad del sistema financiero está asociado a la forma como se llevan a cabo las operaciones de créditos, débitos y demás servicios bancarios que se ofrecen al mercado, los que deben desarrollarse de manera fluida y eficiente.

En el contexto de una economía pequeña, abierta al mercado de capitales y dolarizada como lo es Panamá, la estabilidad de su sistema financiero es una condición imprescindible para lograr un crecimiento económico alto y sostenido. Esto porque contribuye a fortalecer las expectativas de los agentes del mercado (inversionistas, ahorristas, consumidores, productores) quienes toman decisiones bajo un ambiente de menor incertidumbre respecto de la actividad económica, creándose condiciones favorables para el crecimiento.

Para garantizar la existencia y sostenibilidad de condiciones estables del sistema financiero, es necesario realizar constantemente acciones de regulación y supervisión efectiva, con un sistema de detección de operaciones riesgosas y el monitoreo de los principales indicadores macroeconómicos y financieros, tanto su evolución coyuntural como sus expectativas futuras, de manera que puedan identificarse a tiempo las posibles amenazas y tomar los correctivos.

El sistema financiero panameño se ha caracterizado por ser pilar fundamental de la actividad económica, con capacidad de respuesta al mercado, una solidez fundamentada en sus buenos indicadores de liquidez, operaciones de bajo riesgo y una conveniente diversificación de sus productos, supervisadas y reguladas por la Superintendencia Bancaria de Panamá y el acompañamiento de un manejo prudente de las finanzas públicas y un productivo sector empresarial.

No obstante, el contexto macroeconómico mundial, los sucesos recientes (documentos filtrados) y las expectativas acerca de los principales indicadores monitoreados, plantean la interrogante acerca de las posibles amenazas a la estabilidad del sistema financiero.

Entre los acontecimientos que amenazan la estabilidad del sistema financiero, se tiene el recorte en las expectativas de crecimiento mundial que según el FMI pasaron de 3.6% a 3.1%, representando una importante disminución de la producción a nivel mundial y del comercio internacional, donde Panamá puede afectarse por una

menor demanda de servicios logísticos, especialmente los relacionados al funcionamiento del Canal.

Aunado a las menores expectativas de crecimiento, la disminución en el precio de materias primas, reduce la disponibilidad de recursos de los inversionistas, contribuyendo a la generación de incertidumbre respecto de los mercados mundiales, favoreciendo entonces la demanda de bonos de largo plazo, lo que disminuye la liquidez y/o circulante en los países receptores de inversión.

Otro aspecto importante son los movimientos y expectativas sobre la tasa de interés de la Reserva Federal de Estados Unidos (FED), que actualmente se mantiene con proyecciones al alza, contrario a lo que sucede en Europa y Asia donde las tasas de proyectan a la baja tratando de estimular la actividad económica. En el caso de Estados Unidos, la evolución futura de la inflación interna será determinante para la política monetaria de la FED, la cual sin duda estará incidiendo negativamente en el mundo por el encarecimiento de los productos financieros (política monetaria contractiva).

Para terminar, están los efectos de la apreciación global del dólar (nuestros productos de exportación son más caros para el resto del mundo), los bajos precios del petróleo (efectos negativos en nuestros socios comerciales) y la inclusión nuevamente del país en la lista gris de países considerados como paraísos fiscales. Respecto a este último punto, ya se dio la aprobación de la ley 23 del 27 de abril del 2015, que adopta medidas para prevenir el blanqueo de capitales, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas masivas, lo cual debe resolver o mitigar las consecuencias adversas y el riesgo que dicha situación infringe al sistema financiero panameño. Incluso el grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), ya reconoce que Panamá está regulando en el sentido correcto para no ser considerado dentro del grupo de países que conforman las listas grises en materia financiera.